

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Camargo (GAMC)
- Referencia:** Supervisión sobre las acciones realizadas para la prevención, control, atención y tratamiento de la “Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional”, provocada por la infección del coronavirus (COVID-19).
- Informe N°:** GH/GP86/O20 G1
- Objetivo:** Verificar implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención y tratamiento de la “Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional”, provocada por la infección por el coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.
- Sobre la base del objetivo precedente, se establecieron los siguientes objetivos específicos:
- a) Comprobar que el Plan de Contingencia Municipal se enmarque en los lineamientos y herramientas formulados por el Ministerio de Defensa y que exista una articulación y concordancia con los Planes de Contingencia Departamentales.
 - b) Verificar que las actividades, acciones y medidas de bioseguridad realizadas por la entidad para la prevención, control, atención y tratamiento de la “Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional”, provocada por la infección por el coronavirus (COVID-19), se realicen en el marco de la normativa vigente.
 - c) Comprobar que los recursos programados para el coronavirus (COVID-19), así como su ejecución presupuestaria se realizaron en el marco de la normativa vigente.
 - d) Verificar que los procesos de contratación para la atención de la emergencia sanitaria, se hayan realizado en el marco de la normativa vigente y cuenten con la documentación de respaldo correspondiente.
- Objeto:** Lo constituyó las actividades, acciones, medidas para la prevención, control, atención y tratamiento de la “Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional”, provocada por la infección del coronavirus (COVID-19), y los procesos de contratación para tal efecto; así como la documentación e información relacionada con los mismos.

Período evaluado: Al 31 de julio de 2020.

Resultados:

Como resultado de la Supervisión se identificó las siguientes deficiencias de control interno, en las cuales se formulan cinco (5) recomendaciones, a los fines de que la Municipalidad de Camargo, adopte acciones inmediatas para subsanar las mismas:

- 2.1. *Plan de Contingencia “COVID – 19”*, elaborado por el GAMC, que no se encuentra enmarcado en los “Lineamientos y Herramientas Básicas para elaborar el Plan de Contingencia Municipal”, formulados por el Ministerio de Defensa (Recomendación N° R.1.).
- 2.2. *Plan de Contingencia “COVID-19”*, elaborado por el GAMC que no se encuentra articulado y en concordancia con el “Plan de Contingencia Departamental para la Prevención, Contención y Respuesta ante el Coronavirus (COVID-19)” del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca (Recomendaciones Nrs. R.2. y R.3.).
- 2.3. “Plan de Actividades de Intervención Inmediata de Medidas Preventivas frente a la inminente alerta de Coronavirus en Municipio de Camargo”, del Hospital San Juan de Dios del Municipio de Camargo, que no se encuentra articulado y en concordancia con el “Plan de Contingencia, Preparación y Respuesta para la Prevención y Control del COVID-19 (Coronavirus) en el departamento de Chuquisaca, 2020”, del SEDES de Chuquisaca (Recomendación N° R.4.).
- 2.4. Reglamento de Contratación Directa del GAMC, limitativo en las contrataciones que se pueden realizar para la atención de la emergencia sanitaria provocada por la infección del coronavirus (COVID-19) (Recomendación N° R.5.).

--- 0 ---